

COLLADO MEDIANO**RÉGIMEN ECONÓMICO**

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados por causas no imputables a la Administración Municipal, en cumplimiento con lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los contribuyentes que a continuación se relacionan para que comparezcan en la Tesorería del Ayuntamiento, órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados, sita en la plaza Mayor, número 8, de Collado Mediano, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de ser notificados en los procedimientos que se indican:

EXP.	NOMBRE	D.N./C.I.F.	CARGO	RECIBO	TRIBUTO
8287	Abderrazzak Belhaj	X1306124	987	10255	IVT
5108	M. Isabel Aguado García	00791032	5	10199	IVT
6134	Raul Alonso Borrego	52876067	12	11350	REC
940	Alvaro Aparicio Velazquez	00551642	888	11439	PLUS
7829	Ana Isabel Arcas Fernández	50712339	888	10058/10059	PLUS
8322	Silvia Breton Mena	08929510	9	10616	IVT
61	Carlos Barden Luceño	X0057006	2	9902	IVT
6159	Amaya Beltran Fernández	14307250	888	10471/10472/10470	PLUS
3149	Eduardo Bueno Florin	51951253	4	10081	IVT
156	Maria Teresa Crestanini Perez	X1562158	888	11436	PLUS
8742	Honorio Cuenca Badorrey	01989875	888	10450	PLUS
8998	Luis Carlos Cuesta García	53391854	888	11476	PLUS
7458	Eduardo de León Fernandez Cuartero	50843248	888	11478	PLUS
7331	Jon Echavarria Vitoria	50719429	10	10860	REC
268	Maria Olga Garcia Hernandez	05264060	888	11473	PLUS
8559	Mirian Sonia García Molina	X1586042	3	9987	IVT
330	Carlos Gornemann beato	00278018	7	10529	IBI
4002	Hermanos Muñoz Caselles S.A.L.	A78860301	2	9910	IVT
350	Raul Hernandez Jimenez	33533654	987	11336	IVT
4993	Iberdrola S.A.	A48010615	12	11286	IBI
8635	Eva Maria Iglesias Muñoz	51876218	888	10258	PLUS
5626	Nana Jibladze	X1913828	10	10877	IVT
8560	Mercedes Jimenez Parrilla	02888534	3	9989	IVT
377	Francisco Jimenez Rodriguez	01688681	3	10006	IVT
3488	Margarita Madroño Villabrille	00213377	12	11259	REC
6312	Ariel Alfredo Mazzaroni Agilda	53616581	3	9982	IVT
7782	Concepcion Murcia Molinero	05379927	9	10642/10643	ALC/BAS
580	Juan Manuel Peña Peña	50719537	3	9952	IVT
7117	Proyectos Inhera S.L.	B83095133	888	13168	PLUS
8514	Raul Rodriguez Caballero	51689698	2	9896	IVT
7340	Ilian Simeonov Zaprev	X2865529	3	9969	IVT
6703	Juan Ureña Perez	00407759	4	10029	IVT

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El plazo para el ingreso de las correspondientes liquidaciones será el regulado en el artículo 62 de la Ley 58/2003, General Tributaria; transcurrido el plazo, se devengará el recargo de apremio reducido del 10 por 100; si transcurrido el plazo de la providencia de apremio no se hubiera satisfecho la deuda, se devengará el recargo de apremio ordinario del 20 por 100, compatible con los intereses de demora.

El contribuyente podrá solicitar el fraccionamiento o aplazamiento del importe de la liquidación con arreglo a lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados solo podrá interponerse recurso de reposición ante el tesorero, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, con arreglo a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Collado Mediano, a 3 de diciembre de 2008.—El tesorero, Carlos Basquero Romero.

(02/16.321/08)

Valportillo Primera, 9
28108 Alcobendas (Madrid)

Atención al público:

Fortuny, 51. 28010 Madrid
Teléfs. 913 101 700 - 917 027 610
Fax 913 081 683 - 913 195 055

BOLETÍN  **OFICIAL**
DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

www.madrid.org/bocm

Depósito legal: M. 19.462-1983
Papel reciclado